

PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACION DE LA PROFEPA DE 2008

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas, del día martes veintidós de enero de dos mil ocho, en la Sala de Juntas del Piso Cuarto, oficinas de la Subprocuraduría Jurídica, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, sita en Camino al Ajusco No. 200, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, se reunieron en su carácter de Presidente del Comité de Información el Licenciado Bernardo García Camino, Subprocurador Jurídico; el Secretario Técnico del Comité y Titular de la Unidad de Enlace Jacinto Antonio Díaz Muñoz, Director General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social, el Representante del Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, Licenciado Marcos Joel Perea Arellano y los vocales del Comité de Acceso a la Información de la citada Procuraduría que aparecen en la Lista de Asistencia, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y, en su caso, aprobación de la Orden del Día
2. Lista de asistencia y verificación del quórum.
3. Ratificación del Acta de la Sesión anterior
4. Revisión de la Clasificación de Reserva de información otorgada por las diversas unidades administrativas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente como respuesta a las solicitudes de información.
5. Revisión de las respuestas formuladas por las Unidades Administrativas de las que se desprende la inexistencia de la información o documentación solicitada
6. Informe de la Unidad de Enlace respecto a los índices de expedientes reservados correspondientes al segundo semestre de 2007 que deben ingresarse al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
7. Asuntos Generales.

1.- Lectura y en su caso, aprobación de la Orden del Día

Respecto del primer punto del Orden del Día, se dio lectura al mismo sin que hubiese objeción o modificación a su contenido, en consecuencia, se tuvo por aprobado el Orden del Día de la presente Sesión y se procedió a su debido desahogo

2. Lista de Asistencia y verificación del quórum.

Se solicitó a los asistentes se registren en la lista de asistencia encontrándose presentes los siguientes vocales:

NOMBRE	AREA DE ADSCRIPCION
Lic. Bernardo García Camino	Presidente del Comité de Información y Subprocurador Jurídico
Dr. Jacinto Antonio Díaz Muñoz	Secretario Técnico y Director General de Denuncias Ambientales , Quejas y Participación Social
Lic. Marcos Joel Perea Arellano	Representante del Titular de Órgano Interno de Control en la SEMARNAT
Lic. Dulce María Yarza Díaz	Vocal de la Dirección General de Administración
Lic. Verónica Procell Maraver	Vocal de la Dirección General de Coordinación de Delegaciones
Lic. Israel Vera Santos	Vocal de la Subprocuraduría Jurídica
Ing. Mario Ángel Pérez Pérez	Invitado de la Oficina del C. Procurador
María Gabriela Díaz Serraldez	Vocal de la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social
Elvira del Carmen Yáñez Oropeza	Oficina de la Unidad de Enlace de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Verificando la existencia de quórum legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, se procede a celebrar la sesión correspondiente.

3.- Ratificación del Acta de la Sesión anterior.

Se somete a la consideración de los presentes la ratificación del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria anterior correspondiente al viernes veintitrés de noviembre de dos mil siete, cuya versión en archivo electrónico fue remitida oportunamente al correo electrónico de cada uno de los asistentes para su revisión y comentarios que consideraron pertinentes, los cuales se han tomado en cuenta en la redacción de la misma. En virtud de lo anterior, y previa consulta de los asistentes, se ratifica en todas y cada una de sus partes el contenido del acta de la sesión mencionada procediendo a la firma de los que en ella intervinieron.

4.- Revisión de la Clasificación de Reserva de información otorgada por las diversas unidades administrativas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente como respuesta a las solicitudes de información.

En este acto se presenta al Comité de Información la relación de solicitudes de información sobre las cuales las diversas Unidades Administrativas de la

Procuraduría clasificaron la información solicitada como reservada, a efecto de que el Comité confirme, revoque o modifique dicha clasificación y se instruya a la Unidad de Enlace para formular la respuesta a las mismas. Se anexa como parte de la presente acta la relación que contiene el detalle de las solicitudes de información, una breve descripción de las mismas y la instrucción que se adopta para que la Unidad de Enlace proceda a su ejecución.

5.- Revisión de las respuestas formuladas por las Unidades Administrativas de las que se desprende la inexistencia de la información o documentación solicitada

En este acto se presenta al Comité de Información la relación de solicitudes de información sobre las cuales las diversas Unidades Administrativas de la Procuraduría informan que una vez realizada una búsqueda exhaustiva en sus archivos no cuentan con la información solicitada, a efecto de que este Comité tome nota de dicha circunstancia y se instruya a la Unidad de Enlace para formular la respuesta a las mismas. Se anexa como parte de la presente acta la relación que contiene el detalle de las solicitudes de información, una breve descripción de las mismas y la instrucción que se adopta para que la Unidad de Enlace proceda a su ejecución.

6.- Informe de la Unidad de Enlace respecto a los índices de expedientes reservados correspondientes al segundo semestre de 2007 que deben ingresarse al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

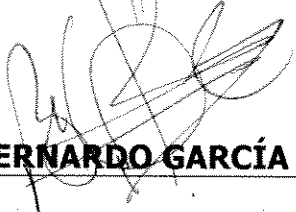
En uso de la palabra, la Licenciada Elvira del Carmen Yañez Oropeza de la Unidad de Enlace informa a este Comité del avance que llevan las diferentes Unidades Administrativas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente respecto a la captura de índices de información clasificada como reservada y su ingreso al Portal del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública haciendo saber que a la fecha de la presente Sesión, TRES Delegaciones y CUATRO Direcciones Generales no han remitido la constancia o acuse de la captura correspondiente.

Una vez analizadas las consideraciones anteriores, este Comité instruye a la Unidad de Enlace para que envíe un recordatorio a las Delegaciones omisas a fin de que remitan la constancia de la captura de sus índices de clasificación.

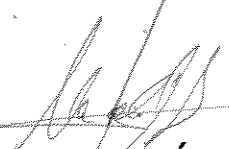
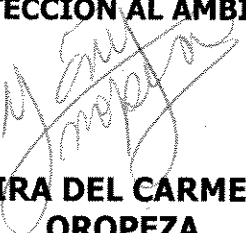
La Secretaría Técnica presentará el día de la siguiente Sesión a celebrarse y a la cual serán debida y oportunamente convocados, la validación y en su caso aprobación de los índices de expedientes reservados de las diversas Unidades Administrativas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que se haga llegar en tiempo y forma al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

7.- Asuntos Generales.

No habiendo más asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando de conformidad, los que en ella intervinieron.

PRÉSIDENTE  LIC. BERNARDO GARCÍA CAMINO	SECRETARIO TECNICO  DR. JACINTO ANTONIO DIAZ MUÑOZ
--	--

VOCALES

REPRESENTANTE DEL O.I.C. EN LA SEMARNAT  LIC. MARCOS JOEL PEREA ARELLANO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  LIC. DULCE MA. YARZA DÍAZ
OFICINA DEL C. PROCURADOR ING. MARIO ÁNGEL PÉREZ PÉREZ VOCAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES, QUEJAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL 	VOCAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES  LIC. VERÓNICA PROCELL MARAVER VOCAL DE LA SUBPROCURADURÍA JURÍDICA 
MARÍA GABRIELA DÍAZ SERRALDEZ OFICINA DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  LIC. ELVIRA DEL CARMEN YÁÑEZ OROPEZA	LIC. ISRAEL VERA SANTOS SIN FIRMA

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CELEBRADA EL MARTES VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL OCHO.

RELACION DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PRESENTADAS PARA SU ANALISIS AL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL OCHO POR CONSIDERAR COMO RESERVADA LA INFORMACION SOLICITADA

# SISI	ASUNTO	INSTRUCCIÓN DEL COMITÉ
0049707	"Información referente a accidentes ambientales, demandas o procesos administrativos abiertos en contra de Cartograf, S.A. de C.V." (sic) LA DELEGACIÓN DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN QUE CUENTA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y QUE CLASIFICA COMO RESERVADA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN IV DE LA LFTAIPG, TODA VEZ QUE, NO OBSTANTE CONTAR CON RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA, NO HA TRASCURRIDO EL PLAZO POR EL QUE FUE RESERVADA.	Una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, el Comité de información ACUERDA LA DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE LA PRESENTE SOLICITUD. Se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para que formule la respuesta correspondiente y la haga llegar al solicitante, notificando de la desclasificación a la Unidad Administrativa señalada.
0050207	"Toda la información y documentación existente en sus archivos sobre el derrame de hidrocarburos en la plataforma Kab-101, hasta la fecha de respuesta." (sic) LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN EL ESTADO TABASCO, Y LA SUBPROCURADURÍA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL, HACEN DEL CONOCIMIENTO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ÉSTA ÚLTIMA UNIDAD ADMINISTRATIVA, EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA VINCULADO CON LOS HECHOS QUE REFIERE LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, EL CUAL SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO RESERVADA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN V Y 14 FRACCIÓN IV DE LA LFTAIPG TODA VEZ QUE NO HA CAUSADO ESTADO	Una vez analizada la respuesta de las Unidades Administrativas, el Comité de información ACUERDA confirmar la clasificación de reserva que formula la Subprocuraduría de Inspección Industrial de la información solicitada, de conformidad con lo que señalan los artículos 13 fracción V 14 Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para que formule la respuesta correspondiente y la haga llegar al solicitante.
0052407	"Solicito expediente o causas que originaron el procedimiento a la termoelectrica Adolfo López Mateos de Tuxpan, Ver., con orden de inspección PFFA.SIV:IA041/04 y con número de acta de inspección PFFA.SIV:IA041/04" LA DELEGACIÓN DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO	Una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, el Comité de información ACUERDA confirmar la clasificación de reserva que formula la Delegación de esta Procuraduría en el Estado de Veracruz de la información solicitada, de conformidad con lo que señala el artículo 14 Fracción IV de la

# SISI	ASUNTO	INSTRUCCIÓN DEL COMITÉ
	DE VERACRUZ HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ QUE OBRAN EN SUS ARCHIVOS EL EXPEDIENTE QUE REFIERE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN EL CUAL SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO RESERVADO TODA VEZ QUE NO CUENTA CON RESOLUCIÓN AL MISMO QUE HAYA CAUSADO ESTADO DE ACUERDO A LO QUE SEÑALAN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN IV DE LA LFTAIPG.	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para que formule la respuesta correspondiente y la haga llegar al solicitante
0052507	"Solicito expediente o las causas que originaron el procedimiento a la termoelectrica Adolfo López Mateos de Tuxpan, Ver. con orden de inspección E00-3221/1999 con número de acta de inspección 30-189-001-99 y el porque del recurso de revisión 4623/VER/5960RS" (sic) LA DELEGACIÓN DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO DE VERACRUZ HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ QUE OBRAN EN SUS ARCHIVOS EL EXPEDIENTE QUE REFIERE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN EL CUAL SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO RESERVADO TODA VEZ QUE NO CUENTA CON RESOLUCIÓN AL MISMO QUE HAYA CAUSADO ESTADO DE ACUERDO A LO QUE SEÑALAN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN IV DE LA LFTAIPG.	Una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, el Comité de información ACUERDA confirmar la clasificación de reserva que formula la Delegación de esta Procuraduría en el Estado de Veracruz de la información solicitada, de conformidad con lo que señala el artículo 14 Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para que formule la respuesta correspondiente y la haga llegar al solicitante
0052707	"Se anexa en archivo, grosso modo, los autos que obren en los procedimientos administrativos que PROFEPA ha instaurado o aperturado en relación con el Proyecto Puerto Los Cabos, en el Estado de Baja California Su (sic) LA DELEGACIÓN DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ QUE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO INSTAURADO CON RELACIÓN AL PROYECTO PUERTO LOS CABOS SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO RESERVADO EN TERMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 14 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE LA MATERIA TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA EN RECURSO DE REVISIÓN Y POR TANTO NO SE HA EMITIDO LA RESOLUCIÓN QUE HAYA CAUSADO ESTADO	Una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, el Comité de información ACUERDA confirmar la clasificación de reserva que formula la Delegación de esta Procuraduría en el Estado de Baja California Sur de la información solicitada, de conformidad con lo que señalan los artículos 13 fracción V y 14 Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para que formule la respuesta correspondiente y la haga llegar al solicitante

# SISI	ASUNTO	INSTRUCCIÓN DEL COMITÉ
0052807	"Cuántas denuncias en ambitos ambientales y de que tipo se han recibido en el 2007. Se anexa solicitud en archivo" (sic) LA DELEGACIÓN DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ QUE OBRAN EN SUS ARCHIVOS UN TOTAL DE NUEVE DENUNCIAS POPULARES AMBIENTALES QUE SE ENCUENTRAN CLASIFICADOS COMO RESERVADOS EN TERMINOS DE LO SEÑALADO POR LOS ARTICULOS 13 FRACCIÓN V Y 14 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE LA MATERIA.	Una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, el Comité de información ACUERDA confirmar la clasificación de reserva que formula la Delegación de esta Procuraduría en el Estado de Nuevo León de la información solicitada, de conformidad con lo que señalan los artículos 13 fracción V y 14 Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para que formule la respuesta correspondiente y la haga llegar al solicitante.
0052907	"Solicito información respecto de los CC Hector Essau González Arvizu y Raquel Verónica Romero Camacho, adjunto a la presente misiva con especificaciones" (sic) LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ QUE NO OBRA EN SUS ARCHIVOS REGISTROS CORRESPONDIENTES AL C. HECTOR ESSAU GONZÁLEZ ARVIZU, ENCONTRANDO ÚNICAMENTE REGISTROS A NOMBRE DE RAQUEL VERÓNICA ROMERO CAMACHO. ASIMISMO REFIERE QUE LA INFORMACIÓN OBRA AGREGADA AL EXPEDIENTE ÚNICO DE PERSONAL DE LA CITADA PERSONA EL CUAL SE ENCUENTRA CALSIFICADO COMO CONFIDENCIAL POR CONTENER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LOS ARTICULOS 18 Y 19 DE LA LFTAIPG.	Una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, el Comité de información ACUERDA confirmar la clasificación de reserva que formula la Dirección General de Administración de la información solicitada, de conformidad con lo que señalan los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Asimismo se toma conocimiento de que no existen en la citada Unidad Administrativa, registros a nombre dell C. Héctor Essau González Arvizú Se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para que formule la respuesta correspondiente y la haga llegar al solicitante
0053107	"Requiero información sobre la investigación de la delegación de Tlaxcala sobre aceites tóxicos de transformadores de energía, que fueron derramados a principios de este año en terrenos de cultivo de varios municipios del oriente estado (Cuapiaxtla, Atzayanca y Huamantla). Requiero información sobre la investigación de la delegación de Tlaxcala sobre aceites tóxicos de transformadores de energía, que fueron derramados a principios de este año en terrenos de cultivo de varios municipios del oriente estado (Cuapiaxtla, Atzayanca y Huamantla).". (sic) LA DELEGACIÓN DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO DE TLAXCALA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ QUE COMO RESULTADO DE LA BUSQUEDA SE	Una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, el Comité de información ACUERDA confirmar la clasificación de reserva que formula la Delegación de esta Procuraduría en el Estado de Tlaxcala de la información solicitada, de conformidad con lo que señalan los artículos 13 fracción V y 14 Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para que formule la respuesta correspondiente y la haga llegar al solicitante

# SISI	ASUNTO	INSTRUCCIÓN DEL COMITÉ
0053207	LOCALIZARON EN SUS ARCHIVOS CINCO DENUNCIAS AMBIENTALES RELATIVAS A LOS HECHOS QUE REFIERE LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA. LOS CUALES TIENEN CLASIFICACIÓN DE RESERVA DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN V Y 14 FRACCIÓN IV DE LA LFTAIPG. "Solicito la lista de las empresas que han sido sancionadas por la delegación Profepa de Tlaxcala por provocar daños al medio ambiente desde 2004 a 2007. Pido el monto económico por las sanciones administrativas a estas empresas, el expediente que ampara el tipo de daños provocados y su ubicación en los municipios." (sic) LA DELEGACIÓN DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO DE TLAXCALA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ QUE OBRA EN SU ARCHIVO DE TRÁMITELA RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE LAS EMPRESAS QUE SE UBICAN DENTRO DEL SUPUESTO QUE DESCRIBE LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, SIN EMBARGO LOS EXPEDIENTES A QUE OBRAN AGREGADOS SE ENCUENTRAN CLASIFICADOS COMO RESERVADO DE ACUERDO A LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN V Y 14 FRACCIÓN IV DE LA LFTAIPG.	Una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, el Comité de información ACUERDA confirmar la clasificación de reserva que formula la Delegación de esta Procuraduría en el Estado de Tlaxcala de la información solicitada, de conformidad con lo que señalan los artículos 13 fracción V y 14 Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Sin afectar la clasificación de reserva y con el ánimo de transparentar la gestión de esta Procuraduría se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para que formule la respuesta correspondiente y la haga llegar al solicitante, en la que se incluyan los datos de tipo estadístico.
0053307	"Solicito copias de vitacoras de inspección al CIMARI, ubicado en en predio las coloradas, en el municipio de ramos arizpe coahuila desde el inicio en funciones Total de toneladas tratadas desde el inicio de operaciones. Capacidad anual de microencapsulada y macroencapsulado". (sic) LA DELEGACIÓN DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO DE COAHUILA HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA EN SUS ARCHIVOS AGREGADA A UN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO INSTAURADO EL CUAL SE ENCUENTRA EN TRÁMITE SIN HABERSE CONCLUIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN QUE HAYA CAUSADO ESTADO Y POR TANTO CLASIFICADO COMO RESERVADO DEE ACUERDO A LO	Una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, el Comité de información ACUERDA confirmar la clasificación de reserva que formula la Delegación de esta Procuraduría en el Estado de Coahuila de la información solicitada, de conformidad con lo que señalan los artículos 13 fracción V y 14 Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para que formule la respuesta correspondiente y la haga llegar al solicitante

# SISI	ASUNTO	INSTRUCCIÓN DEL COMITÉ
0053707	SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN V Y 14 FRACCIÓN IV DE LA LFTAIPG "Deseo conocer qué inspecciones ha realizado y a qué empresas comercializadoras de maderas y productos maderables con la finalidad de verificar la procedencia legal, así como el resultado de ellas, en el estado de Campeche, la delegación estatal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente" (sic) LA DELEGACIÓN DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO DE CAMPECHE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ QUE HA LLEVADO A CABO UN TOTAL DE SETENTA Y CUATRO INSPECCIONES A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, DERIVÁNDOSE SENDOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS LOS CUALES DETERMINARÁN EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN, POR LO QUE SE ACTUALIZAN LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLAN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN IV DE LA LFTAIPG QUE FUNDAMENTA LA RESERVA DE LOS MISMOS Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO.	Una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, el Comité de información ACUERDA confirmar la clasificación de reserva que formula la Delegación de esta Procuraduría en el Estado de Campeche de la información solicitada, de conformidad con lo que señalan los artículos 14 Fracción IV y 18 Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para que formule la respuesta correspondiente y la haga llegar al solicitante
0054007	"Solicito copia de vitacoras de los productos; sustancias, desperdicios que han sido descargados en el Cimari ubicado en las coloradas en el municipio de Ramos Arizpe Coahuila, y un listado de las empresas que utilizan sus servicios" (sic) LA DELEGACIÓN DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO DE COAHUILA HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA EN SUS ARCHIVOS AGREGADA A UN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO INSTAURADO EL CUAL SE ENCUENTRA EN TRÁMITE SIN HABERSE CONCLUIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN QUE HAYA CAUSADO ESTADO Y POR TANTO CLASIFICADO COMO RESERVADO DEE ACUERDO A LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN V Y 14	Una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, el Comité de información ACUERDA confirmar la clasificación de reserva que formula la Delegación de esta Procuraduría en el Estado de Coahuila de la información solicitada, de conformidad con lo que señalan los artículos 13 fracción V y 14 Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para que formule la respuesta correspondiente y la haga llegar al solicitante

# SISI	ASUNTO	INSTRUCCIÓN DEL COMITÉ
0054107	FRACCIÓN IV DE LA LFTAIPG "Copia digital de, los planos del Cimari ubicado en en predio las coloradas del municipio de ramos arizpe coahuila, y cantidad de toneladas recibidas de desechos desde la entrada en funciones" LA DELEGACIÓN DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO DE COAHUILA HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA EN SUS ARCHIVOS AGREGADA A UN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO INSTAURADO EL CUAL SE ENCUENTRA EN TRÁMITE SIN HABERSE CONCLUIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN QUE HAYA CAUSADO ESTADO Y POR TANTO CLASIFICADO COMO RESERVADO DEE ACUERDO A LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN V Y 14 FRACCIÓN IV DE LA LFTAIPG. ASIMISMO REFIERE QUE LOS PLANOS SOLICITADOS SE PRESENTAN ANTE LA SEMARNAT AL MOMENTO DE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE NO OBRAN AGREGADOS A SUS ARCHIVOS.	Una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, el Comité de información ACUERDA confirmar la clasificación de reserva que formula la Delegación de esta Procuraduría en el Estado de Coahuila de la información solicitada, de conformidad con lo que señalan los artículos 13 fracción V y 14 Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Asimismo, se toma conocimiento de la inexistencia de los planos que refiere la solicitud, por las razones que indica la citada Unidad Administrativa Se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para que formule la respuesta correspondiente y la haga llegar al solicitante
0054307	"Requiero información de la PROFEPA Proc Prot al Ambiente de AGUASCALIENTES: Inspecciones(ordinarias y denuncias) realizadas en materia de residuos peligrosos,riesgo ambiental y emisiones a la atmósfera años 2006 Y 2007 especificando:Nombre de la empresa ,Domicilio y teléfonos de la empresa y Nombre del representante Legal" Requiero información de la PROFEPA Proc Prot al Ambiente de AGUASCALIENTES: Inspecciones(ordinarias y denuncias) realizadas en materia de residuos peligrosos,riesgo ambiental y emisiones a la atmósfera años 2006 Y 2007 especificando:Nombre de la empresa ,Domicilio y teléfonos de la empresa y Nombre del representante Legal" (sic) LA DELEGACIÓN DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN QUE COMO RESULTADO DE UNA BÚSQUEDA EN SUS ARCHIVOS DETECTO LA INFORMACIÓN QUE REFIERE LA PRESENTE SOLICITUD, LA CUAL OBRA AGREGADA A EXPEDIENTES	Una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, el Comité de información ACUERDA confirmar la clasificación de reserva que formula la Delegación de esta Procuraduría en el Estado de Aguascalientes de la información solicitada, de conformidad con lo que señalan los artículos 13 fracción V y 14 Fracción IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Sin afectar la clasificación de reserva y con el ánimo de transparentar la gestión de esta Procuraduría se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para que formule la respuesta correspondiente y la haga llegar al solicitante, en la que se incluyan los datos de tipo estadístico.

# SISI	ASUNTO	INSTRUCCIÓN DEL COMITÉ
	ADMINISTRATIVOS QUE SE ENCUENTRAN RESERVADOS EN VIRTUD DE QUE LOS MISMOS NO HAN CAUSADO ESTADO, DE ACUERDO A LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN V Y 14 FRACCIÓN IV DE LA LFTAIPG ASIMISMO LOS DATOS QUE DESEA SEAN PRECISADOS SE CONSIDERAN CONFIDENCIALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO.	
0054407	"Requiero información de la PROFEPA Proc Prot al Ambiente de ZACATECAS: Inspecciones(ordinarias y denuncias) realizadas en materia de residuos peligrosos, riesgo ambiental y emisiones a la atmósfera años 2006 Y 2007 especificando: Nombre de la empresa , Domicilio y teléfonos de la empresa y Nombre del representante Legal" (sic) LA DELEGACIÓN DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO DE ZACATECAS HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN QUE COMO RESULTADO DE UNA BÚSQUEDA EN SUS ARCHIVOS DETECTO LA INFORMACIÓN QUE REFIERE LA PRESENTE SOLICITUD, LA CUAL OBRA AGREGADA A EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE ENCUENTRAN RESERVADOS EN VIRTUD DE QUE LOS MISMOS NO HAN CAUSADO ESTADO, DE ACUERDO A LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN V Y 14 FRACCIÓN IV DE LA LFTAIPG ASIMISMO LOS DATOS QUE DESEA SEAN PRECISADOS SE CONSIDERAN CONFIDENCIALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO.	Una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, el Comité de información ACUERDA confirmar la clasificación de reserva que formula la Delegación de esta Procuraduría en el Estado de Zacatecas de la información solicitada, de conformidad con lo que señalan los artículos 13 fracción V y 14 Fracción IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Sin afectar la clasificación de reserva y con el ánimo de transparentar la gestión de esta Procuraduría se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para que formule la respuesta correspondiente y la haga llegar al solicitante, en la que se incluyan los datos de tipo estadístico.
0054507	"Requiero información de la PROFEPA Proc Prot al Ambiente de SANLUIPOTOSI: Inspecciones(ordinarias y denuncias) realizadas en materia de residuos peligrosos, riesgo ambiental y emisiones a la atmósfera años 2006 Y 2007 especificando: Nombre de la empresa , Domicilio y teléfonos de la empresa y Nombre del representante Legal" (sic) LA DELEGACIÓN DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN QUE COMO RESULTADO DE	Una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, el Comité de información ACUERDA confirmar la clasificación de reserva que formula la Delegación de esta Procuraduría en el Estado de San Luis Potosí de la información solicitada, de conformidad con lo que señalan los artículos 13 fracción V y 14 Fracción IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Sin afectar la clasificación de reserva y con el ánimo de

# SISI	ASUNTO	INSTRUCCIÓN DEL COMITÉ
	UNA BÚSQUEDA EN SUS ARCHIVOS DETECTO LA INFORMACIÓN QUE REFIERE LA PRESENTE SOLICITUD, LA CUAL OBRA AGREGADA A EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE ENCUENTRAN RESERVADOS EN VIRTUD DE QUE LOS MISMOS NO HAN CAUSADO ESTADO, DE ACUERDO A LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN V Y 14 FRACCIÓN IV DE LA LFTAIPG ASIMISMO LOS DATOS QUE DESEA SEAN PRECISADOS SE CONSIDERAN CONFIDENCIALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO.	transparentar la gestión de esta Procuraduría se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para que formule la respuesta correspondiente y la haga llegar al solicitante, en la que se incluyan los datos de tipo estadístico.
0054607	"Requiero información de la PROFEPA Proc Prot al Ambiente de JALISCO: Inspecciones(ordinarias y denuncias) realizadas en materia de residuos peligrosos, riesgo ambiental y emisiones a la atmósfera años 2006 Y 2007 especificando: Nombre de la empresa , Domicilio y teléfonos de la empresa y Nombre del representante Legal" (sic) LA DELEGACIÓN DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO DE JALISCO HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN QUE COMO RESULTADO DE UNA BÚSQUEDA EN SUS ARCHIVOS DETECTO LA INFORMACIÓN QUE REFIERE LA PRESENTE SOLICITUD, LA CUAL OBRA AGREGADA A EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE ENCUENTRAN RESERVADOS EN VIRTUD DE QUE LOS MISMOS NO HAN CAUSADO ESTADO, DE ACUERDO A LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN V Y 14 FRACCIÓN IV DE LA LFTAIPG ASIMISMO LOS DATOS QUE DESEA SEAN PRECISADOS SE CONSIDERAN CONFIDENCIALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO.	Una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, el Comité de información ACUERDA confirmar la clasificación de reserva que formula la Delegación de esta Procuraduría en el Estado de Jalisco de la información solicitada, de conformidad con lo que señalan los artículos 13 fracción V y 14 Fracción IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Sin afectar la clasificación de reserva y con el ánimo de transparentar la gestión de esta Procuraduría se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para que formule la respuesta correspondiente y la haga llegar al solicitante, en la que se incluyan los datos de tipo estadístico.
0055207	"Deseo saber el nombre de las personas que han sido inspeccionadas por la PROFEPA en los meses de octubre y noviembre 2007, Delegaciones de Veracruz, Tlaxcala, Morelos, Oaxaca, Puebla y Quintana Roo con los siguientes datos: nombre del inspeccionado dirección fecha de la inspección y materia." LAS DELEGACIONES DE LA PROFEPA EN LOS ESTADOS DE	Una vez analizada la respuesta de las Unidades Administrativas, el Comité de información ACUERDA confirmar la clasificación de reserva que formulan las Delegaciones de esta Procuraduría en los Estados de Puebla, Tlaxcala, Morelos, Veracruz, Quintana Roo y Oaxaca de la información solicitada, de conformidad con lo que señalan los

# SISI	ASUNTO	INSTRUCCIÓN DEL COMITÉ
0055307	PUEBLA, TLAXCALA, MORELOS, VERACRUZ, QUINTANA ROO Y OAXACA, REMITEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ QUE SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN V Y 14 FRACCIÓN IV DE LA LFTAIPG TODA VEZ QUE NO HA CAUSADO ESTADO. ASIMISMO SEÑALAN QUE CONTIENE DATOS CONFIDENCIALES QUE DEBEN SER PROTEGIDOS. "Deseo saber el nombre de las personas físicas o morales que han sido denunciadas en la PROFEPA en los meses de septiembre a noviembre 2007, Delegaciones de Veracruz, Tlaxcala, Morelos, Oaxaca, Puebla y Quintana Roo, con los siguientes datos: nombre del denunciado, dirección, materia en que fue denunciado" (sic) LAS DELEGACIONES DE LA PROFEPA EN LOS ESTADOS DE PUEBLA, TLAXCALA, MORELOS, VERACRUZ, QUINTANA ROO Y OAXACA, REMITEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ QUE SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN V Y 14 FRACCIÓN IV DE LA LFTAIPG TODA VEZ QUE NO HA CAUSADO ESTADO. ASIMISMO SEÑALAN QUE CONTIENE DATOS CONFIDENCIALES QUE DEBEN SER PROTEGIDOS.	artículos 13 fracción V 14 Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Sin afectar la clasificación de información, y con el ánimo de transparentar la gestión gubernamental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para que formule la respuesta correspondiente en la que se incluya información de tipo estadístico y la haga llegar al solicitante Una vez analizada la respuesta de las Unidades Administrativas, el Comité de información ACUERDA confirmar la clasificación de reserva que formulan las Delegaciones de esta Procuraduría en los Estados de Puebla, Tlaxcala, Morelos, Veracruz, Quintana Roo y Oaxaca de la información solicitada, de conformidad con lo que señalan los artículos 13 fracción V 14 Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Sin afectar la clasificación de información, y con el ánimo de transparentar la gestión gubernamental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para que formule la respuesta correspondiente en la que se incluya información de tipo estadístico y la haga llegar al solicitante Una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, el Comité de información ACUERDA confirmar la clasificación de reserva que formula la Delegación de esta Procuraduría en el Estado de Tamaulipas de la información solicitada, de conformidad con lo que señalan los artículos 13 fracción V y 14 Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para que formule la respuesta correspondiente y la haga llegar al solicitante
0055407	"De la empresa Zapata Internacional, S.A. de C.V., se solicita la siguiente información: Si ha realizado visitas de inspección a la empresa para verificar el cumplimiento de los términos y condicionantes de sus autorizaciones. Si la empresa se encuentre incorporada al Programa Nacional de Auditoría Ambiental. Se me informe si esa Delegación ha recibido quejas o denuncias en contra de la empresa." LA DELEGACIÓN DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN QUE OBRA EN SUS ARCHIVOS EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE INSPECCIÓN Y	artículos 13 fracción V 14 Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Sin afectar la clasificación de información, y con el ánimo de transparentar la gestión gubernamental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para que formule la respuesta correspondiente en la que se incluya información de tipo estadístico y la haga llegar al solicitante Una vez analizada la respuesta de la Unidad Administrativa, el Comité de información ACUERDA confirmar la clasificación de reserva que formula la Delegación de esta Procuraduría en el Estado de Tamaulipas de la información solicitada, de conformidad con lo que señalan los artículos 13 fracción V y 14 Fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para que formule la respuesta correspondiente y la haga llegar al solicitante

# SISI	ASUNTO	INSTRUCCIÓN DEL COMITÉ
0001308	VIGILANCIA, EL CUAL SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO RESERVADO ACTUALIZÁNDOSE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN V Y 14 FRACCIÓN IV DE LA LFTAIPG "Número de sanciones impuestas a Pemex durante 2007 por afectar medio ambiente en Veracruz. Incluir sanción, monto, causa de la misma y a cual subsidiaria de Pemex se aplicó la sanción. Montos de las sanciones. Numero de denuncias penales contra Pemex mpor daños al medio ambiente en 2007." LA DELEGACIÓN DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO DE VERACRUZ HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN QUEDURANTE EL AÑO 2007HA IMPUESTO DIVERSAS SANCIONES, LAS CUALES DETALLA ASÍ COMO DOS DENUNCIAS PENALES, SIN EMBARGO ESTA INFORMACIÓN PROVIENE DE EXPEDIENTES QUE TIENEN LA CASIFICACIÓN DE RESERVADO.	Toda vez que la Delegación de esta Procuraduría en el Estado de Veracruz no funda y motiva de manera suficiente la clasificación de reserva que formula, se Instruye a la Unidad de Enlace a fin de que requiera a la citada Unidad Administrativa para que aporte a este Comité mayores datos que le permitan pronunciarse en cuanto a la clasificación y estar en posibilidad de hacer llegar la respuesta al Solicitante.

RELACION DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PRESENTADAS PARA SU ANALISIS AL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL OCHO POR CONSIDERAR COMO RESERVADA LA INFORMACION SOLICITADA

RELACION DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTADAS PARA SU ANALISIS AL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL OCHO DE LAS QUE SE DESPRENDE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

# SISI	ASUNTO	INSTRUCCIÓN DEL COMITÉ
0050707	"SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA LO SIGUIENTE: NOTIFICACIONES PERSONALES QUE HA REALIZADO LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE TANTO A PERSONAS FISICAS COMO A PERSONAS MORALES (EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS) POR DELITOS AMBIENTALES QUE HAYAN COMETIDO EN EL ULTIMO MES. Otros datos para facilitar su localización TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE HA REALIZADO LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE A PERSONAS FISICAS Y PERSONAS MORALES (EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS). LAS NOTIFICACIONES QUE SEAN DEL ULTIMO MES. ." (sic) Complementada como respuesta a Solicitud de información adicional "HE DE MENCIONAR QUE SOY ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DERECHO EN LA UNAM Y NO CUENTO CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA, YA QUE SOLO PIDO LAS NOTIFICACIONES PERSONALES QUE TENGAN PARA FINES DIDACTICOS, YA QUE ME SOLICITAN COMO TAREA EN MI ESCUELA" (sic) LA SUBPROCURADURÍA JURÍDICA, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DELITOS FEDERALES CONTRA EL AMBIENTE Y LITIGIO HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ DE INFORMACIONES QUE ESTA PROCIRADURÍA NO REALIZA NOTIFICACIONES A PERSONAS FISICAS O MORALES POR DELITOS AMBIENTALES YA QUE TAL ATRIBUCIÓN CORRESPONDE AL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL POR LO QUE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN QUE REFIERE LA PRESENTE SOLICITUD.	Una vez analizada la respuesta que remite la Subprocuraduría Jurídica y toda vez que de la misma se desprende que dicha Unidad Administrativa ha realizado las gestiones necesarias para proceder a la búsqueda de la información solicitada, sin que a la fecha obre agregada a los archivos por no corresponder al ámbito de competencia de esta Procuraduría, este Comité de Información toma conocimiento de que no existe en los archivos de esta Procuraduría la información que requiere el solicitante. Se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para remitir al solicitante la respuesta correspondiente.
0051407	"Solicito el Oficio No. 662 con notificación del 24 de septiembre de 2004 del Expediente RN/UJF/161/98." (sic) LA DELEGACIÓN DE ESTA PROCURADÍA EN EL ESTADO DE	Una vez analizada la respuesta que remite la Delegación de esta Procuraduría en el Estado de Campeche, y toda vez que de la misma se desprende que dicha Unidad

	CAMPECHE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN TAL COMO MANIFESTÓ EN LA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 1613100041307 QUE LA DOCUMENTAL QUE REFIERE LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA NO OBRA EN SUS ARCHIVOS.	Administrativa ha realizado las gestiones necesarias para proceder a la búsqueda de la información solicitada, sin que a la fecha obre agregada a los archivos de la misma por las razones que argumenta, este Comité de Información toma conocimiento de que no existe en los archivos de esta Procuraduría la información que requiere el solicitante. Se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para remitir al solicitante la respuesta correspondiente.
0051907	"Se anexa en archivo anexo, más se refiere, grosso modo, al cumplimiento o no por FIDEICOMISO NO. 192, PUERTO LOS CABOS FONATUR, a los términos y condicionantes de la autorización en materia de impacto ambiental al proyecto MISION LA SERENA. Se anexa en archivo anexo. El proyecto al cual se hizo alusión puede tener por clave o número de referencia 03BS2005TD059." (sic) LA DELEGACIÓN DE ESTA PROCURADURIA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ QUE TRAS MINUCIOSA BÚSQUEDA EN SUS ARCHIVOS NO LOCALIZÓ EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ALGUNO A NOMBRE DEL PROYECTO MISION LA SERENA	Una vez analizada la respuesta que remite la Delegación de esta Procuraduría en el Estado de Baja California Sur, y toda vez que de la misma se desprende que dicha Unidad Administrativa con los datos de identificación aportados por el solicitante, ha realizado las gestiones necesarias para proceder a la búsqueda de la información solicitada, sin que a la fecha obre agregada a los archivos de la misma, este Comité de Información toma conocimiento de que no existe en los archivos de esta Procuraduría la información que requiere el solicitante. Se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para remitir al solicitante la respuesta correspondiente.
0052007	"Información referente a accidentes ambientales, demandas o procesos administrativos abiertos en contra del Parque Industrial Tecnológico II, ubicado en Anillo Periférico Sur No. 7980, Santa María Tequepexpan, Guadalajara, Jalisco". (sic) LA DELEGACIÓN DE ESTA PROCURADURIA EN EL ESTADO DE JALISCO HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ QUE DESPUÉS DE UNA BÚSQUEDA A SUS ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ELECTRÓNICOS NO SE LOCALIZO INFORMACION ALGUNA RELATIVA A EMERGENCIAS AMBIENTALES Y/O ALGUN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO BAJO EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE PARQUE INDUSTRIAL TECNOLÓGICO II.	Una vez analizada la respuesta que remite la Delegación de esta Procuraduría en el Estado de Jalisco, y toda vez que de la misma se desprende que dicha Unidad Administrativa ha realizado las gestiones necesarias para proceder a la búsqueda de la información solicitada, sin que a la fecha obre agregada a los archivos de la misma registro alguno de emergencias ambientales y/o expediente administrativo bajo el nombre o razón social Parque Industrial Tecnológico II, este Comité de Información toma conocimiento de que no existe en los archivos de esta Procuraduría. Se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para remitir al solicitante la respuesta correspondiente.
0052207	"Copia en versión electrónica de las constancias respectivas en la que se agota el procedimiento de conciliación con la que se concluye la resolución del expediente 98/07/099/003/27 de fecha	Una vez analizada la respuesta que remite la Delegación de esta Procuraduría en el Estado de Tabasco, y toda vez que de la misma se desprende que dicha Unidad Administrativa

	14 de mayo de 1999."(sic) LA DELEGACIÓN DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO DE TABASCO HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ QUE DESPUÉS DE UNA BÚSQUEDA A SUS ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ELECTRÓNICOS LOCALIZÓ EL EXPEDIENTE A QUE REFIERE LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, HACIENDO MENCIÓN QUE NO SE ENCONTRARON CONSTANCIAS DE ACTUACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN YA QUE LA DENUNCIA SE ATENDIÓ POR PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL, ANEXANDO EL OFICIO DE CONCLUSIÓN CORRESPONDIENTE EL CUAL PONEN A DISPOSICIÓN DEL SOLICITANTE.	ha realizado las gestiones necesarias para proceder a la búsqueda de la información solicitada, sin que a la fecha obre agregada a los archivos de la misma en los términos que lo requiere el solicitante, este Comité de Información toma conocimiento de que no existe en los archivos de esta Procuraduría. Se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para remitir al solicitante la respuesta correspondiente, poniendo a su disposición la información localizada.
0053407	Mediante archivo anexo solicita: "Quisiera que me proporcionaran: 1.- Un listado de las empresas con domicilio en el estado de San Luis Potosí que realizan algún tipo de proceso industrial que tenga que ser verificado o autorizado por la Profepa. 2.-Un listado de las empresas ubicadas en esa entidad que han se han hecho acreedoras a la certificación de industria limpia. 3.-¿Qué rubros o indicadores toma en cuenta la dependencia para otorgar dicha certificación?."(sic) LA SUBPROCURADURÍA AUDITORÍA AMBIENTAL Y LA DELEGACIÓN DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ HACEN DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ QUE DESPUÉS DE UNA BÚSQUEDA A SUS ARCHIVOS DOCUMENTALES Y ELECTRÓNICOS NO SE LOCALIZO EL LISTADO DE EMPRESAS CON DOMICILIO EN SAN LUIS POTOSÍ QUE REALIZAN ALGÚN TIPO DE PROCESO INDUSTRIAL, YA QUE CORRESPONDE AQL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE OTRAS DEPENDENCIAS, PONIENDO A DISPOSICIÓN DEL SOLICITANTE LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL RESTO DE LA PRESENTE SOLICITUD.	Una vez analizada la respuesta que remiten la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental y la Delegación en el Estado de San Luis Potosí, y toda vez que de la misma se desprende que dicha Unidad Administrativa ha realizado las gestiones necesarias para proceder a la búsqueda de la información solicitada, sin que a la fecha obre agregada a los archivos de la misma por corresponder al ámbito de competencia de otras autoridades, este Comité de Información toma conocimiento de que no existe en los archivos de esta Procuraduría . Se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para remitir al solicitante la respuesta correspondiente, en la que se incluya la información que fue localizada por las citadas Unidades Administrativas.
0053807	Mediante archivo adjunto solicita: "Solicito información referente al sitio localizado en: Av. Acacias,	Una vez analizada la respuesta que remite la Delegación de esta Procuraduría en el Estado de Veracruz, y toda vez que

	manzana XI Lote 2 Col. Industrial Bruno Pagliai Veracruz, Veracruz, México La información solicitada comprende: Denuncias presentadas en contra del sitio arriba mencionado; Las fechas en que PROFEPA haya realizado visitas de inspección al sitio, incluyendo las desviaciones a la normatividad ambiental mexicana y otras observaciones detectadas durante las mismas; El monto de multas impuestas; El estatus de los procedimientos administrativos relacionados; y Si la PROFEPA ha detectado o recibido reportes de contaminación de suelo en el sitio Para mas detalle, el sitio de interés opera bajo la siguiente razón social: Hydriil Pressure Control" (sic) LA DELEGACIÓN DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO DE VERACRUZ HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ QUE NO CUENTA EN SUS ARCHIVOS NO ENCONTRÓ ANTECEDENTES O REGISTRO ALGUNO DE ACTUACIONES PRACTICADAS A LA EMPRESA EN COMENTO	de la misma se desprende que dicha Unidad Administrativa ha realizado las gestiones necesarias para proceder a la búsqueda de la información solicitada, sin que a la fecha obre agregada a los archivos de registro alguno a nombre de la empresa que refiere la solicitud, este Comité de Información toma conocimiento de que no existe en los archivos de esta Procuraduría la información que requiere el solicitante. Se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para remitir al solicitante la respuesta correspondiente, señalando expresamente al solicitante que lo anterior no constituye una liberación de sitio.
0054907	"Estadísticas anuales de 2005 a la fecha de denuncias por tráfico y venta ambulante de animales exóticos. Que tipo de sanciones han sido impuestas. que tipo de especies son las que han sido rescatadas y a donde las han llevado." LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN QUE CON LOS DATOS QUE REFIERE EL SOLICITANTE NO FUE POSIBLE LOCALIZAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, NO OBSTANTE Y CON EL ÁNIMO DE TRANSPARENTAR LA GESTIÓN DE ESTA PROCURADURÍA SE REALIZO UNA BUSQUEDA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROFEPA BAJO EL CRITERIO COMERCIALIZACION ILEGAL DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA QUE PONE A DISPOSICION DEL SOLICITANTE	Una vez analizada la respuesta que remite la Dirección de Atención a Denuncias en Materia de Recursos Naturales y toda vez que de la misma se desprende que dicha Unidad Administrativa ha realizado las gestiones necesarias para proceder a la búsqueda de la información solicitada, sin que a la fecha obre agregada a los archivos de la misma en los términos que requiere el solicitante este Comité de Información toma conocimiento de que no existe en los archivos de la citada Unidad Administrativa, y que únicamente se encuentra disponible la que localizó en el Sistema de Información Institucional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para remitir al solicitante la respuesta correspondiente, poniendo a su disposición la información localizada
0000108	"relación de autorizaciones de colecta científica en los estados de Jalisco y Colima notificacos a la PROFEPA de 1980 a 2007 para verificar su cumplimiento. Otros datos para facilitar su localización:	Una vez analizada la respuesta que remite la Delegación de esta Procuraduría en el Estado de Jalisco, y toda vez que de la misma se desprende que dicha Unidad Administrativa ha realizado las gestiones necesarias para proceder a la

	notificaciones de la SEMARNAT-Dirección General de Vida Silvestre sobre autorizaciones de colecta científica para su seguimiento.." (sic) LAS DELEGACION DE ESTA PROCURADURÍA EN EL ESTADO DE JALISCO HACE DEL CONOCIMIENTO DEL COMITÉ QUE DESPUÉS DE UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA A SUS ARCHIVOS NO SE DETECTÓ LA INFORMACIÓN QUE REFIERE EL PETICIONARIO, POR SU PARTE LA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA PROPORCIONA EL LISTADO DE LAS ACTUACIONES CON QUE CUENTA A EFECTO DE PONERLO A DISPOSICIÓN DEL SOLICITANTE.	búsqueda de la información solicitada, sin que a la fecha obre agregada a los archivos de la misma este Comité de Información toma conocimiento de que no existe en los archivos de la citada Unidad Administrativa, y que únicamente se encuentra disponible la que localizó en la Delegación Colima de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para remitir al solicitante la respuesta correspondiente, poniendo a su disposición la información localizada.
0000808	Mediante Archivo Adjunto solicita: "Se solicita información, sobre los regalos de fin de año que la dependencia y su titular ha entregado en el transcurso del invierno 2007-2008 a sus colaboradores, subsecretarios, asesores y demás empleados; así como a titulares y empleados del resto de las dependencias de la APF, gobernantes de otros países, integrantes del cuerpo diplomático, presidentes de partidos políticos, ministros de culto, empresarios, etc, con motivo de la Navidad y el Fin de Año 2007. Listado de los regalos, recibidos por el titular de la dependencia. Desglose por tipo de regalo, características físicas, costo unitario del presente, costo total del total de los regalos adquiridos por la dependencia y de qué partida presupuestal se tomaron los recursos para hacer ese gasto, número de regalos que han sido entregados o se entregarán en el transcurso del invierno 2007-2008, a quién fueron o serán entregados. En caso de que se trata de arcones o canastas navideñas, se solicita especificar qué artículos contiene, cuántos artículos contiene y su costo, ya sea por artículo o por arcón o canasta.." (sic) LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEL C. PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITEN QUE ESTA REPRESENTACIÓN AMBIENTAL NI SU TITULAR ENTREGARON NINGUN REGALO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO DEL 2007 A	Una vez analizada la respuesta que remite la Coordinación Administrativa de la Oficina del C. Procurador, y toda vez que de la misma se desprende que dicha Unidad Administrativa ha realizado las gestiones necesarias para proceder a la búsqueda de la información solicitada, sin que a la fecha obre agregada a los archivos de la misma en virtud de las razones que argumenta, este Comité de Información toma conocimiento de que no existe en los archivos de la citada Unidad Administrativa, y que únicamente se encuentra disponible la que localizó relativa a los regalos recibidos por el Titular de esta Dependencia. Se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para remitir al solicitante la respuesta correspondiente, poniendo a su disposición la información localizada.

0000908	NINGUNA DE LAS PERSONAS QUE MENCIONA LA PRESENTE SOLICITUD, NI SE ENTREGARA DURANTE LA TEMPORADA INVIERNO 2007-2008 A PERSONA ALGUNA Y POR CONSECUENCIA NO EXISTIÓ AFECTACIÓN A NINGUNA PARTIDA PRESUPUESTAL. ASIMISMO REMITE LA RELACIÓN DE LOS REGALOS RECIBIDOS POR EL TITULAR DE ESTA PROCURADURÍA, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE DICHA UNIDAD ADMIBISTRATIVA. "Solicito copia de todas las denuncias a causa de daños ecológicos ocurridos por derrames o fugas de petróleo y gas en toda la República Mexicana. Detallar la fecha, el lugar y las características del suceso. Desde 2000 hasta diciembre de 2007." (SIC) LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A DENUNCIAS EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ QUE CON LOS DATOS QUE REFIERE EL SOLICITANTE NO FUE POSIBLE LOCALIZAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, NO OBSTANTE Y CON EL ÁNIMO DE TRANSPARENTAR LA GESTIÓN DE ESTA PROCURADURÍA SE REALIZO UNA BUSQUEDA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROFEPA BAJO EL CRITERIO DE CONBTAMINACIÓN DE SUELO QUE PONE A DISPOSICION DEL SOLICITANTE	Una vez analizada la respuesta que remite la Dirección de Atención a Denuncias en Materia de Recursos Naturales y toda vez que de la misma se desprende que dicha Unidad Administrativa ha realizado las gestiones necesarias para proceder a la búsqueda de la información solicitada, sin que a la fecha obre agregada a los archivos de la misma en los términos que requiere el solicitante este Comité de Información toma conocimiento de que no existe en los archivos de la citada Unidad Administrativa, y que únicamente se encuentra disponible la que localizó en el Sistema de Información Institucional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para remitir al solicitante la respuesta correspondiente, poniendo a su disposición la información localizada
0003508	"Requiero los números de expedientes y copia de todos los procesos administrativos que se han abierto en contra de Patricio Patrón Laviada." (SIC) LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ESTADISTICA E INFORMATICA HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ QUE DESPUÉS DE UNA BÚSQUEDA A LOS SISTEMAS DE INFORMCIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROFEPA NO SE LOCALIZO INFORMACION ALGUNA RELATIVA A PROCEDIMIENTO ALGUNO INSTAURADO EN CONTRA DE LA PERSONA QUE REFIERE LA PRESENTE SOLICITUD	Una vez analizada la respuesta que remite la Dirección General Adjunta de Estadística a Informática, y toda vez que de la misma se desprende que dicha Unidad Administrativa ha realizado las gestiones necesarias para proceder a la búsqueda de la información solicitada, sin que a la fecha obre registro alguno en los Sistema de Información Institucional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente de procedimiento alguno instaurado en contra de la persona que refiere la presente solicitud. Se INSTRUYE a la Unidad de Enlace para remitir al solicitante la respuesta correspondiente.

RELACION DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTADAS PARA SU ANALISIS AL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL OCHO DE LAS QUE SE DESPRENDE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA